



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de julio de 2023

VISTO:

- EI INFORME N° 001-2023-COMPROMISO N°1/MDPN-SPCM de fecha 23 de junio de 2023;
- EI MEMORÁNDUM N° 04049-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 26 de junio de 2023;
- EI INFORME N° 750-2023-SGPP-MDPN/ECA de fecha 14 de julio de 2023;
- EI MEMORÁNDUM N°04477-2023/GM/MDPN/DMM;
- EI INFORME N° 0011-2023-PI-C1-CPI/MDPN/RBP de fecha 17 de julio de 2023;
- EI MEMORÁNDUM N°04501-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 18 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante INFORME N° 001-2023-COMPROMISO N°1/MDPN-SPCM de fecha de junio de 2023, Sandy Pamela Castillo Moreno-Responsable del Compromiso N° : Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Niñas y Niños de 3 a 12 Meses-2023; REMITE el Plan de Cumplimiento para el COMPROMISO N° 1 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES "-2023, solicitando todas las facilidades, en aras de realizar con eficacia las acciones que se le han encomendado. Así mismo, la Responsable del Compromiso N° 1 indica que adjunta al presente INFORME el Plan de Trabajo y la proyección de gastos. Que, de acuerdo a la guía, permite utilizar para este compromiso en rubros específicos, como Programa Presupuestal 1001.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 04049-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 26 de junio de 2023, el Abog. Daniel Martínez Melchor-Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha REMITE el INFORME N° 001-2023-COMPROMISO N°1/MDPN-SPCM; promovido por Sandy Pamela Castillo Moreno-Responsable del Compromiso N° 1, respecto a SOLICITAR la Disponibilidad Presupuestal de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, mediante INFORME N° 750-2023-SGPP-MDPN/ECA de fecha 14 de julio de 2023, el C.P.C. Edilberto Chacaliza Arias-Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto REMITE la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 45,950.00 SOLES, en virtud al Plan de Cumplimiento para el Compromiso N° 1 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES"-2023.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 04477-2023/GM/MDPN/DMM, el Gerente Municipal remite al Tecn. Ruben Bastidas Pillaca-Coordinador del Programa de Incentivos PI; el INFORME N° 750-2023-SGPP-MDPN/ECA, referente a la Disponibilidad Presupuestal del Plan Cumplimiento para el Compromiso N° 1 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES"-2023.

Que, mediante INFORME N° 0011-2023-PI-C1-CPI/MDPN/RBP de fecha 17 de julio de 2023, el Tecn. Ruben Bastidas Pillaca-Coordinador del Programa de Incentivos PI-2023; para manifestarle referente a los Compromisos del Programa de Incentivos PI 2023, la mejora de la Gestión Municipal del año 2023, teniendo uno de ellos el cumplimiento del compromiso N° 1 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES", para ello se requiere la aprobación presupuestal del Plan de Trabajo con su respectiva programación de actividades.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°04501-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 18 de julio de 2023, el Gerente Municipal remite el INFORME N° 0011-2023-PI-C1-CPI/MDPN/RBP, elevando la documentación precedente a la Oficina de Secretaría General; con el fin de que la misma cumpla con la elaboración del proyecto de Resolución de Alcaldía, para atender a lo solicitado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 45,950.00 SOLES, en virtud al Plan de Cumplimiento para el Compromiso N° 1 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES" 2023; con su respectiva programación de actividades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal, cualquier documento que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y, disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE